1. Entidad Organizadora

Bodegas Marqués de Vizhoja S.A.U. (en adelante, el **Organizador**), con domicilio social en Finca La Moreira s/n, 36438 Arbo (Pontevedra), España, organiza el concurso denominado **"Guardianes del Tiempo"** (en adelante, el **Concurso**), de acuerdo con las presentes bases legales. La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las condiciones detalladas en este documento.

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Concurso, ni están asociados al mismo. Los participantes exoneran expresamente a estas plataformas de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo del Concurso. Toda la información facilitada será gestionada por el Organizador.

2. Objeto del Concurso

El Concurso "Guardianes del Tiempo" tiene como finalidad celebrar el legado histórico y emocional de Bodegas Marqués de Vizhoja mediante dos modalidades de participación independientes:

- **Categoría 1: "El Tesoro Perdido"** – orientada a encontrar la botella más antigua de Marqués de Vizhoja conservada por los consumidores. Se premiará la antigüedad, autenticidad y estado del ejemplar.
- **Categoría 2: "Historia Familiar"** – centrada en recopilar historias personales o familiares vinculadas a cualquier producto de la bodega. Los participantes deberán compartir un relato emocional acompañado de una imagen del producto.

El Concurso busca reforzar la identidad de marca conectando generaciones, evocando memorias familiares y reconociendo a los consumidores que han hecho de Marqués de Vizhoja parte de su historia.

3. Ámbito Territorial y Temporal

La participación en el Concurso está limitada a personas residentes en el **territorio nacional español**, excluyendo Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. El Concurso se desarrollará entre las fechas que serán indicadas públicamente a través de los canales oficiales del Organizador.

La duración del Concurso será desde el **5 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026**. Estas fechas estarán publicadas también en la web y redes sociales oficiales de Bodegas Marqués de Vizhoja.

4. Requisitos de Participación

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser **mayores de 18 años**.
- Tener **residencia legal en España**.
- Aceptar íntegramente las presentes bases legales.

Quedan excluidos de la participación:

- Empleados del Organizador.

- Residentes en Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.
- Familiares directos hasta segundo grado de empleados.

5. Mecánica del Concurso

A. Participación en la Categoría "El Tesoro Perdido"

Los participantes deberán:

1. **Localizar** una botella antigua de vino Marqués de Vizhoja en su hogar.
2. Tomar una **fotografía nítida** donde se aprecien detalles relevantes de la botella: etiquetas originales, colgante metálico con rodaballo, número de serie, lacre en el cuello, etc.
3. Enviar un correo electrónico a **guardianesdeltiempo@marquesdevizhoja.com**, con el asunto "El Tesoro Perdido".
4. Incluir en el cuerpo del mensaje:
    - Nombre completo del participante.
    - Fecha de nacimiento.
    - Localidad de residencia.
    - Teléfono y correo electrónico de contacto.
    - La fotografía adjunta de la botella encontrada.

Importante: En esta categoría, la participación se realiza exclusivamente mediante la fotografía. El envío físico de la botella no es necesario inicialmente. Solo en caso de resultar ganador, el Organizador contactará con el participante para coordinar la **recogida física de la botella**, la cual será gestionada íntegramente por Bodegas Marqués de Vizhoja, sin coste alguno para el participante. El ganador se compromete a entregar la botella para su verificación, conservación y valorización como patrimonio histórico de la marca.

B. Participación en la Categoría "Historia Familiar"

Los participantes deberán:

1. **Acceder a la publicación oficial de la campaña "Guardianes del Tiempo" en el perfil de Marqués de Vizhoja (Instagram o Facebook).**
2. **Dejar un comentario mencionando a las personas con las que hayan compartido sus mejores recuerdos brindando con un vino de Marqués de Vizhoja, e indicar cuál fue ese vino.**
3. **Dar "Me gusta" a la publicación.**

4. **Compartir el vídeo oficial de la campaña en sus propias historias (Instagram) o muro (Facebook).**
5. **Seguir el perfil oficial de Bodegas Marqués de Vizhoja.**

Importante: solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan con todos los pasos anteriores y provengan de un perfil público, de forma que puedan ser verificadas por el jurado.

Los tres ganadores de esta categoría serán seleccionados de forma aleatoria mediante una aplicación de sorteos que garantice la transparencia del proceso, entre todas las participaciones verificadas que cumplan con los requisitos indicados.

6. Premios

Se otorgarán premios en cada una de las siguientes categorías:

- **Premio "El Tesoro Perdido"**: un vale de consumo valorado en **1.500 euros**, canjeable por productos seleccionados de Bodegas Marqués de Vizhoja a través de su tienda online oficial.
- **Premio "Historia Familiar"**: **tres vales de consumo**, cada uno valorado en **250 euros**, canjeables por productos seleccionados de Bodegas Marqués de Vizhoja a través de su tienda online oficial.

Los ganadores podrán utilizar el importe del vale para adquirir los productos que deseen dentro del catálogo disponible en la web, hasta completar el valor asignado, en un plazo de 365 días naturales. En caso de no alcanzar el valor total, no se generará saldo a favor ni reembolso de la diferencia. En caso de superar el valor del premio, el ganador podrá abonar la diferencia para completar su pedido.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero en metálico ni transferidos a terceros. En caso de indisponibilidad temporal de productos, el Organizador podrá proponer sustituciones equivalentes dentro del mismo importe estimado.

7. Criterios de Selección y Jurado

El jurado estará compuesto por miembros del Departamento de Marketing y la directiva de Bodegas Marqués de Vizhoja. El número de integrantes podrá oscilar entre 3 y 5 personas, garantizando la evaluación imparcial de las candidaturas. Las deliberaciones se recogerán en un acta interna y podrán aplicar un sistema de puntuación técnica.

La selección se realizará una vez finalizado el periodo de participación, evaluando:

- **En "El Tesoro Perdido"**:
    - Antigüedad comprobable de la botella.
    - Conservación del etiquetado original.
    - Elementos distintivos.
    - Calidad visual de la fotografía.

- En “Historia Familiar”:
  Los 3 ganadores serán seleccionado de forma aleatoria mediante una aplicación de sorteos, entre todas las participaciones verificadas que hayan cumplido correctamente con todos los pasos establecidos en las bases de participación.

La decisión será definitiva e inapelable.

8. Comunicación de Ganadores

Los ganadores serán contactados personalmente mediante correo electrónico o llamada telefónica. Para formalizar la aceptación del premio, el ganador deberá responder al Organizador con un correo de confirmación que incluya su nombre completo, copia de su DNI o documento acreditativo equivalente, y una declaración expresa de aceptación del premio conforme a lo establecido en estas bases. La no entrega de esta documentación en el plazo establecido supondrá la renuncia automática al premio. En caso de no poder contactar con un ganador en el plazo de **7 días naturales**, o si este no acepta el premio, se procederá a nombrar un suplente siguiendo el orden de puntuación del jurado.

9. Entrega de Premios

La entrega de los premios se coordinará por correo electrónico con los ganadores. Los lotes serán enviados por mensajería al domicilio facilitado, sin coste para el ganador. El Organizador no se hace responsable de retrasos o incidencias imputables a terceros.

10. Derechos de Propiedad Intelectual e Imagen

Los participantes autorizan al Organizador a reproducir, utilizar y difundir las fotografías e historias enviadas, junto con su nombre y localidad, en los canales propios de la marca (redes sociales, sitio web, notas de prensa, etc.) con fines exclusivamente promocionales relacionados con el Concurso y la marca, sin compensación adicional.

Esta cesión de derechos se otorga de forma gratuita, **por un plazo indefinido**, y sin limitación territorial. El Organizador podrá **adaptar, resumir o editar los contenidos recibidos**, siempre respetando su esencia y mencionando al autor. El contenido no se utilizará con fines comerciales directos (por ejemplo, no se empleará en etiquetado o venta de productos), sino únicamente en acciones de visibilidad y comunicación institucional vinculadas al Concurso.

El participante garantiza que el contenido remitido es original, propio y no infringe derechos de terceros. a reproducir, utilizar y difundir las fotografías e historias enviadas, junto con su nombre y localidad, en los canales propios de la marca (redes sociales, sitio web, notas de prensa, etc.) con fines promocionales relacionados con el Concurso y la marca, sin compensación adicional.

Esta cesión es **gratuita, sin límite temporal ni territorial**, para fines de comunicación no comercial. El participante garantiza que el contenido remitido es original, propio y no infringe derechos de terceros.

11. Protección de Datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, se informa que los datos personales facilitados serán tratados por Bodegas Marqués de Vizhoja S.A.U., con la finalidad de gestionar la participación en el Concurso, comunicar resultados y entregar los premios.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o para la ejecución de la entrega (ej. empresa de mensajería). Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una solicitud a **marketing@marquesdevizhoja.com**.

Los datos personales se conservarán durante un **plazo máximo de 12 meses** tras la finalización del Concurso. Posteriormente, serán eliminados o anonimizados. En cualquier momento, los participantes podrán solicitar la **eliminación anticipada de sus datos**, lo que conllevará su exclusión del Concurso si todavía no ha finalizado. y la Ley Orgánica 3/2018, se informa que los datos personales facilitados serán tratados por Bodegas Marqués de Vizhoja S.A.U., con la finalidad de gestionar la participación en el Concurso, comunicar resultados y entregar los premios.

12. Exoneración de Responsabilidad

El Organizador no se responsabiliza de problemas técnicos, errores en los envíos, dificultades de acceso al correo electrónico ni cualquier otro fallo ajeno que impida la participación.

Tampoco será responsable de los usos que Instagram, Facebook o terceros hagan del contenido compartido, ni de cualquier incumplimiento por parte del participante de las normas de dichas plataformas.

13. Aceptación de las Bases y Legislación Aplicable

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de estas bases legales. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por el Organizador conforme a su mejor criterio.

Las bases estarán disponibles en la web oficial de Bodegas Marqués de Vizhoja y podrán ser modificadas por causa justificada. Cualquier modificación será comunicada debidamente.

Este Concurso se rige por la **legislación española**. Para cualquier litigio que pudiera derivarse del mismo, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales que correspondan según la normativa vigente.